



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

**Decisión Rectoral 04 de 2024
(22 de febrero de 2024)**

"Por medio de la cual el señor Rector de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá le delega funciones al secretario general de la institución."

El señor rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y dando cumplimiento del Reglamento de Elecciones, y

CONSIDERANDO

Primero: Que el numeral primero del artículo 30 de nuestros Estatutos Vigentes establece que el rector tendrá la función de: "ejercer la Representación Legal principal de UNIEMPRESARIAL y su administración general."

Segundo: Que el artículo 33 de nuestros Estatutos Vigentes establece que el secretario general tendrá la función de: "ejercer la Representación Legal suplente de UNIEMPRESARIAL" y "asistir al rector en asuntos de su competencia"

Tercero: Que en la actualidad se encuentra establecido institucionalmente, que para efectuar pagos tanto de nómina como a los proveedores se debe operar una doble autorización de las transacciones de pago, en tal sentido, la primera firma es el director administrativo financiero y la segunda el señor Rector como representante legal principal.

DECIDE:

Primero: Delegar la función de segunda firma de pagos de nómina y proveedores al secretario general de la institución, en ejercicio de su función como representante legal suplente.

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2024


JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
Rector